



Oficio CVI-004-2023

Cuenca, 10 de marzo de 2023

Ingeniera
Tatiana Rodriguez
PRESIDENTE DE LA CAC JEP LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4), del Art. 17, del Estatuto Social de la Cooperativa, respecto a las atribuciones de la Asamblea General de Representantes;

(...) Art. 17. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, tendrá las siguientes:

4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de la Gerencia. (...)" (Sic)

Remito para su conocimiento análisis y resolución el Informe de Labores del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 2022.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ing. Karla Aguilar.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA CAC JEP LTDA.**
CC: File

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL
DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.”
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Acorde a lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Vigilancia es el Órgano de Control Interno de las actividades económicas de la institución que, sin injerencia y de forma independiente de la administración responde a la Asamblea General.

Para ello el Consejo de Vigilancia de forma regular conoce y realiza observación a los procesos de control interno, integrado por el conjunto de procedimientos, reglamentos y actividades que aseguran la adecuada y transparente gestión de la Cooperativa.

En virtud de lo expuesto, los miembros del Consejo de Vigilancia conformado por: Ing. Karla Elizabeth Aguilar Matamoros, Vocal Principal y Presidente; Ing. Mercy Janneth Tenén Cumbe, Vocal Principal y Secretaria; y CPA. Rubén Darío Garcés Vera, Vocal Principal; en cumplimiento a lo que establece el Art. 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, así como en el Art. 38 de su respectivo Reglamento, respecto al funcionamiento del Consejo de Vigilancia, ponemos a consideración de la Asamblea General de Representantes el Informe de Actividades cumplidas durante el año fiscal 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas, se enmarcan en lo dispuesto en la normativa establecida para su efecto, cuya información presentada, se basa y tiene relación con los informes presentados por las unidades de: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comité de Administración Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico y la Calificadora de Riesgos, unidades encargadas de realizar el seguimiento de las diferentes áreas que obedecen una medición, y al ser parte de estos comités como invitados permanentes, conocemos sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno, entendidos como los controles operacionales, financieros y de la administración, establecidos para dar transparencia a la gestión de la administración.

Para lo cual el Consejo de Vigilancia, durante el año 2022 ha efectuado un total de 12 sesiones de carácter ordinario y 2 sesiones de carácter extraordinario; entre las actividades cumplidas, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asumidas, se sintetizan las siguientes

- Asistir y participar de las sesiones de Carácter Ordinario y Extraordinario, convocadas de Consejo de Vigilancia, con permanente comunicación con la Gerencia de la Cooperativa, Auditoría Interna, Dirección Financiera, Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Riesgos Integrales.
- Asistir y participar de la sesión de Carácter Ordinario, convocada de Asamblea General de Representantes y presentar los informes y demás puntos que competen, para conocimiento, análisis y resolución de dicho organismo.

- Asistir y participar de las sesiones de Carácter Ordinario y Extraordinario, de los distintos Comités de los que formamos parte en calidad de invitados permanentes; así como observar el avance y cumplimiento de sus correspondientes Planes Operativos Anuales (POA), y cumplimiento de la normativa relacionada.
- Conocer, analizar y emitir observaciones de los informes periódicos presentados por la Unidad de Auditoría Interna, los hallazgos, estrategias y planes de acción de mejora, aplicados.
- Conocer, analizar, y emitir observaciones de los informes de gestión de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, presentados periódicamente por la Unidad Cumplimiento, así como la evaluación a la gestión del Oficial de Cumplimiento, mismos que han permitido determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Prevención de Riesgos de Lavado de Activos, la aplicación de medidas preventivas y correctivas, dando cumplimiento a la normativa vigente.
- Conocer, observar y emitir una opinión sobre los estados financieros, su evolución durante el tiempo y la razonabilidad que éstos presentan.
- Revisar el cumplimiento presupuestario de la Institución y de las diferentes áreas que la conforman y emitir criterios y recomendaciones de ser necesario.
- Supervisar el accionar y las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, y que sus decisiones guarden concordancia los objetivos de la Cooperativa y no se contrapongan a la normativa y resoluciones de la Asamblea General.
- Emitir criterios y recomendaciones respectivas, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa pertinente.

Adicional a lo indicado, durante el periodo 2022, se conoció y resolvió:

- Aprobar el Plan Anual de Auditoría 2023.
- Conformar la terna para la designación de Auditoría Externa, en base al análisis de costo, beneficio y experiencia, de las propuestas presentadas por diferentes firmas Auditoras calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y remitir la misma, para conocimiento, análisis y resolución de la Asamblea General de Representantes.
- Solicitar informes adicionales, de la gestión de las áreas de créditos y cobranzas.

1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA:

Respecto a la Unidad de Auditoría Interna, mensual y trimestralmente se presenta los informes de seguimiento, cumplimiento de normativa vigente, resultados de los exámenes realizados, observaciones, recomendaciones y estrategias a ser aplicadas.

Los controles constantes determinan hallazgos y observaciones, que a su vez derivan recomendaciones, mismas que han sido conocidas oportunamente por las áreas implicadas, quienes han fijado medidas para superar lo observado, estableciendo cronogramas y compromisos a ser aplicados; evidenciando que el control efectuado por Auditoría Interna es sustancial y oportuno.

Del informe que presentó la Unidad de Auditoría Interna respecto del período 2022, se abrevia lo siguiente:

- El Gobierno Cooperativo fomenta razonablemente el ambiente de control, la confianza y transparencia ante los socios.
- En cuanto a límites de crédito, específicamente el cupo de créditos que establece el art 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero cumplen con lo que determina la normativa y no superan los límites establecidos respecto al patrimonio técnico.
- La Cooperativa posee una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones y un apropiado flujo de comunicación en todos sus niveles.
- Con referencia a los controles aplicados por la Cooperativa para la prevención de operaciones ilícitas o de lavado de activos, estos son apropiados y observan razonablemente los requerimientos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Las estrategias sobre hallazgos y recomendaciones de Auditoría Interna se cumplieron en su totalidad.
- El Plan Anual de Auditoría 2022 se ha cumplido en un 100.00%.
- Sobre los estados financieros, la unidad de Auditoría Interna expresa que, las revisiones al Balance General y el Estado de Resultados fueron efectuadas de conformidad con Normas y Prácticas Contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En conclusión, la Cooperativa cumple razonablemente con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, así como las normas aplicables emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De la opinión: *"(...) En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos; por tanto, la posición financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA., al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador (...)" (Sic).*

2. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA:

En sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2023, se conoció el Informe de Auditoría Externa, aplicado a los Estados Financieros del período 2022, el cual es un informe limpio y sin salvedades, cuyos fundamentos se basan en: la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), y el énfasis en los rubros de mayor significatividad como: límites de crédito, prevención de lavado de activos, valoración de Inversiones, valuación de cartera de crédito, provisión para activos de riesgo, patrimonio técnico, constitución de provisiones, Control Interno y Administración Integral de Riesgos.

El informe señala que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la Situación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de los socios y sus

flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Indica también que las actividades realizadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., al 31 de diciembre de 2022 se encuentran enmarcadas en la ley.

De la opinión: “(...) En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., al 31 de diciembre de 2022, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de los socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y solidaria. (...)” (Sic).

3. INFORME DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

Mensualmente se conocen los análisis de la identificación, medición y control del riesgo de mercado y liquidez, riesgo operativo, riesgo de crédito y continuidad del negocio, los mismos que demuestran estadísticamente su evolución e impacto, considerando diferentes parámetros y recomendaciones que apoyan a la administración en la toma de decisiones y no evidencian riesgos para la institución en un mediano plazo.

- **Riesgo de Liquidez:** Al 31 de diciembre de 2022, los indicadores estructurales de liquidez tanto de primera como de segunda línea presentaron una situación de exceso de liquidez con el 49.50% y 35.80% en su orden respectivo, no constituyéndose en un riesgo de liquidez para la institución; sin embargo, se trata de un aspecto a gestionar a fin equilibrar los costos de fondeo.
- **Riesgo de Mercado:** Al 31 de diciembre de 2022, se analizan las brechas de sensibilidad que presenta un impacto del 4.84%; sensibilidad del margen financiero con un impacto de 4.56% y sensibilidad del valor patrimonial con impacto del 11.23%.
- **Riesgo Operativo:** Durante al año 2022, se han registrado un total de 18 riesgos operativos, de los cuales, 2 de ubican en riesgo medio, no representado un riesgo significativo para la Cooperativa.
- **Riesgo de Crédito:** Al 31 de diciembre de 2022, el saldo global de cartera está distribuida en un 60.89% por cartera de consumo, 22.97% cartera de vivienda, 15.02% microcrédito y el 1.13% en la cartera productiva. En cuanto a la estructura de riesgo el 94.86% está concentrado en riesgo normal, 1.43% en riesgo potencial, 1.24% en riesgo deficiente, 0.40% dudoso recaudo y el 2.07% en categoría de pérdida.
- **Continuidad del Negocio:** Durante el año 2022, se efectuó la ejecución de las pruebas referentes al Plan de Continuidad del Negocio (PCN) y demás planes

asociados, a fin de validar las estrategias de contingencia de los procesos críticos ante eventos disruptivos, cumpliéndose con un 100% con el cronograma de pruebas propuesto.

4. INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN ESTRATEGICO:

El cumplimiento del Plan Estratégico de la Cooperativa, así como las actividades establecidas en el POA institucional, son reportados y evaluados por el Comité de Seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico, en forma mensual a través de los diferentes indicadores que lo conforman, y cuyos niveles de cumplimiento en forma global son los siguientes:

- Plan Estratégico 2021-2025 con un cumplimiento del 78.34%
- Plan Operativo Anual (POA) 2022 con un cumplimiento del 80.95%

5. INFORME DEL CONTROL PARA PREVENCIÓN DE OPERACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS:

Se participó de las sesiones del Comité de Cumplimiento, mismos que evalúan el cumplimiento de la normativa para la prevención del lavado de activos y el financiamiento de delitos incluido el terrorismo; entre lo más relevante esta:

- Las actividades ejecutadas por la Unidad de Cumplimiento se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo anual aprobado por el Consejo de Administración. se ejecutaron las 29 actividades planteadas, llegando al cumplimiento del 100%.
- Se actualizó el Manual de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos como el Terrorismo en función de las disposiciones contenidas en la normativa vigente, así como los documentos metodológicos de Metodología Matriz de Riesgo de Socios para la PLAFDT, Metodología Matriz de Riesgo *de Prevención, detección y Erradicación del Delito de* LAFDT, Metodología para la aplicación de la Política Conozca a su Mercado, Metodología para determinar los umbrales de monitoreo patrimonial de administradores y empleados, Metodología Matriz de Riesgo de vinculación de proveedores para la PLAFDT.
- Durante el año 2022 se cumplió con el respectivo monitoreo transaccional a través de la herramienta de monitoreo transaccional Sentinel y otro tipo de controles, se generó un total de 53749 alertas que fueron analizadas.
- Durante el año 2022 se reportaron 89 casos de Socios con Operaciones Sospechosas ROS a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE y un total de 107 TD bloqueadas y reportadas a la UAFE
- Se cumplió con la visita in situ durante el año 2022 de las 62 agencias.
- Se cumplió con el reporte FATCA de un total de 420 socios y el cumplimiento normativo CRS con un total de 2278 socios revisados y 402 gestionados.
- Se cumplió con el monitoreo de la Política Conozca a su Socio, Política Conozca a su Empleado/Administrador, Política Conozca a su Proveedor, Política Conozca a su Corresponsal. Conozca su Mercado.

- Se realizaron 10 cursos de capacitación entre presenciales y virtuales.
- Se cumplió con el reporte mensual de la estructura RESU a la UAFE dentro de los plazos establecidos, se atendió oportunamente 156 requerimientos de la Autoridad competente y *UAFE* y se procedió actualizar información en el sistema de PLAFDT de BCE.
- Se la aprobación del Plan de Trabajo Anual periodo 2023 para su respectivo reporte a la SEPS.

Concluyéndose que, los informes cumplen y se apegan a lo dispuesto en el marco jurídico nacional vigente sobre prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, así como la normativa interna relacionada, y la Unidad de Cumplimiento de la Cooperativa se encuentra en constante monitoreo.

6. INFORME DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:

En forma trimestral, se conoce los informes de la Dirección de Tecnología de la Información, informes en atención a los cuales se pone en conocimiento del Comité de Tecnología de la Información, sobre el cumplimiento los proyectos y requerimientos tecnológicos exigidos tanto por el negocio como por los organismos de Control y la normativa vigente.

A través de estos informes se observa el avance y la actualización constante de la plataforma tecnológica, sus usos, sus servicios y beneficios, siendo así nuestra institución una de las primeras en tecnología, que permite a los socios y clientes que las transacciones sean más ágiles, seguras y oportunas.

El porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) para el 2022 fue del 99,96%, y del Plan Operativo Anual (POA) de tecnología de la información fue del 99,93%.

7. INFORME DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

En forma trimestral, se conoce los informes presentados por la Gerencia de Seguridad de la Información, informes en atención a los cuales se pone en conocimiento del Comité de Seguridad de la Información, sobre el cumplimiento de los controles de seguridad exigidos, tanto por el negocio, así como por los organismos de Control y normativa vigente, se recalca que acorde la información presentada, la institución se encuentra alineada a la normativa nacional e internacional, referente a seguridad de la información, como mejores prácticas; se indica también el análisis de posibles riesgos y amenazas de seguridad latentes con la determinación e implementación de planes de acción orientados a minimizar el nivel de riesgo y establecerlos como nuevos controles; se realiza además una gestión oportuna y efectiva de incidentes y eventos frente a amenazas materializadas.

El porcentaje de cumplimiento del Plan operativo anual (POA) de Seguridad de la Información fue del 99,8%.

En general se puede mencionar que el nivel de seguridad de información que al momento mantiene la Cooperativa es confiable, sin estar exentos a posibles ataques o vulneraciones, sin embargo, se tiene los recursos y madurez para enfrentarlos y tratarlos de una manera eficaz.

8. INFORME DE LA CALIFICADORA DE RIESGOS:

Se conocen los informes trimestrales de la calificadora de riesgos, presentando evaluación positiva en los indicadores al año anterior, por lo que la Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating con corte al 30 de septiembre del 2022 ratifica una calificación de AA-, con una perspectiva estable.

Esta calificación demuestra que la Institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no tienen aspectos débiles que se destaquen.

9. INFORME DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO:

En forma mensual se han venido conociendo los avances del cumplimiento presupuestario de la Institución, mismos que al cierre del 2022 alcanzaron los siguientes cumplimientos:

• Activos:	101.66%
• Pasivos:	102.79%
• Patrimonio:	92.23%
• Ingresos:	103.77%
• Gastos:	109.34%
• Resultados:	44.18%
• Obligaciones con el Público:	102.79%
• Cartera Bruta de Créditos:	95.10%
• Morosidad:	125.37%
• Gasto de Provisión:	198.47%

10. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN:

El gobierno cooperativo no presenta conflictos de intereses que pudieran afectar los principios de control interno o infracciones a la ley, estatuto y reglamentos internos; en los que pudieran haber actuado los integrantes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y demás funcionarios. Por el contrario, se encuentra alineado a los objetivos de la misma.

En cuanto a la labor de la Gerencia de la Cooperativa, su gestión administrativa se ha ejecutado con seguridad, eficiencia y eficacia demostrando su liderazgo y compromiso con la visión y misión institucional.

De igual modo la gestión del equipo que conforma el Consejo de Administración se encuentra alineada a lo establecido en la normativa, y sus resoluciones han permitido canalizar los diferentes proyectos en beneficio de la Cooperativa; las

cuales guardan conformidad y no se contraponen a las resoluciones tomadas por la Asamblea General, máximo organismo de la Cooperativa.

11. OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Como Consejo de Vigilancia de la Institución, podemos indicar que los Estados Financieros de la Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos.

Nos respaldamos en los criterios, en el control y el análisis tanto de la Unidad de Auditoría Interna como de Auditoría Externa, de que los estados financieros se encuentran en conformidad con normas y prácticas contables dispuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, por lo que sostenemos que los estados financieros son fidedignos, presentan razonabilidad y guardan relación con las actividades de la institución así como con los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la Cooperativa.

Como miembros del Consejo de Vigilancia queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los colaboradores de esta gran Institución Financiera, por el compromiso entregado a la CAC JEP LTDA.; así como a los compañeros directivos por su labor desempeñada y la predisposición otorgada en el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas y la consecución de los objetivos de la Cooperativa.

El presente informe ponemos a consideración de la Asamblea General de Representantes, para su conocimiento y resolución, esperando que a través del presente se revele la transparencia del accionar de la CAC JEP LTDA., así como de nuestra labor.

Cuenca, 10 de marzo de 2023

Atentamente:



Ing. Karla Aguilar Matamoros.
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
DE LA CAC JEP LTDA.**